

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores a la Resolución de 1 de abril de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Coordinador de Prácticas-Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias (BOJA núm. 67, de 7.4.2022).

Publicada en el BOJA núm. 79, de 27 de abril de 2022, corrección de errores a la Resolución de 1 de abril de 2022 (BOJA núm. 67, de 7 de abril), y tras advertirse error material en la corrección efectuada con respecto a base 4. Duración de los contratos, es por lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación, quedando, por tanto, la corrección para la citada base 4 en los siguientes términos:

En la página 5748/3, base 4. Duración de los contratos:

Donde dice:

La duración de los contratos será la que se indica en el Anexo I de la presente resolución. En cualquier caso, la contratación se iniciará cuando exista resolución definitiva de la plaza y finalizará con el término del curso académico, prorrogándose durante un curso académico más.

Debe decir:

La contratación se iniciará cuando exista resolución definitiva de la plaza y finalizará con el término del curso académico, pudiéndose prorrogar durante dos cursos académicos más.